



CONVOCATORIA

Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas

Martes, 16 de junio de 2020

A las 17:30 horas

Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas

La Concejal Presidente del Distrito, por Decreto del día 10 de junio de 2020, ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

ORDEN DEL DÍA

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior, ordinaria, de 18 de febrero de 2020.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Concejal Presidente

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2. Proposición, nº 2020/371311, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido “Que la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas inste al Área de Medio Ambiente y Movilidad a: 1.- Intensificar el Plan Especial de Limpieza y Desinfección que actúe en las calles catalogadas como principales en el Distrito; plazas, bancos, farolas y mobiliario urbano; aumento del vaciado de papeleras y contenedores de papel-cartón; reposición de bolsas para la recogida de excrementos caninos; recogida de colchones, que son abandonados en las calles; recogida de mascarillas y guantes, que la gente deja tiradas en la vía pública y/o zonas verdes, tras



su uso. 2.- Que ordene a las empresas concesionarias de los contratos integrales e mantenimiento de zonas verdes que cumplan con su obligación de: desbrozar los laterales y medianas de los viales; desbrozar las zonas terrizas y cortar los matorrales y la vegetación espontánea excesiva en los solares, alcorques y vías públicas. Asimismo, la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas solicitará el desbroce de las parcelas municipales así como instará a los privados a actuar en las de su propiedad. 3.- Que se ponga en marcha el dispositivo antiincendios que se activa todos los años en la Casa de Campo y que se extienda a otros grandes parques y áreas forestales de alto riesgo de nuestro distrito. 4.- Desarrollar un Plan de Limpieza y desinfección en las áreas infantiles existentes en Villa de Vallecas, que deberá consistir en: a) limpieza a fondo de los pavimentos de caucho; b) vaciado y reposición de areneros; c) eliminación de los residuos abandonados dentro de estos recintos; d) operación de lavado de juegos con agua a presión con detergente y desinfectante. Esta operación de limpieza deberá hacerse antes de la apertura de los parques públicos, independientemente de que las zonas infantiles se abran simultáneamente o no”.

- Punto 3. Proposición, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido “Ofertar actividades de ocio saludable y educación compensatoria para niñas y niños durante el período estival al objeto de facilitar la conciliación familiar y de favorecer la recuperación del equilibrio emocional de la/os más pequeños tras semanas de confinamiento a las que se han visto sometida/os. Estas actividades podrían llevarse a cabo mediante contrataciones o convenios con las entidades sociales del Distrito; se desarrollarán fundamentalmente en espacios abiertos, cumpliendo todos los protocolos de seguridad sanitaria e incluirán, asimismo, menús saludables. En estos espacios se debe integrar un servicio de apoyo psicopedagógico que intervenga sobre las necesidades educativas y emocionales surgidas en la presente emergencia sanitaria”.
- Punto 4. Proposición, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido “Puesta en marcha de la Escuela de Hostelería Santa Eugenia Fresh, según las condiciones fijadas en el procedimiento 300/2019/00204 de cocina y de camarero/a y regular la gestión del servicio de cafetería de la Escuela de



Hostelería de Villa de Vallecas, cuya licitación inicial quedó desierta. Capacitar a jóvenes en situación de riesgo de exclusión social como ayudantes”.

Proposiciones del Foro Local y de sus mesas y grupos de trabajo

Proposiciones de Asociaciones

Mociones

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito

- Punto 5. Dar cuenta de los Decretos de la Concejal Presidente y las Resoluciones de la Coordinadora del Distrito.

Interpelaciones

Comparecencia

- Punto 6. Comparecencia, solicitada por el Grupo Municipal Vox, de la señora Concejal Presidente con el fin de explicar las actuaciones realizadas en el Distrito en los últimos tres meses prestando especial atención a todo lo relacionado con el COVID-19.
- Punto 7. Comparecencia, nº 2020/371278, solicitada por el Grupo Municipal Socialista, de la señora Concejal Presidente para informar de las acciones llevadas a cabo durante estos tres meses de la pandemia, así como de las actuaciones post COVID que piensa llevar a cabo en nuestro distrito.

Preguntas

- Punto 8. Pregunta, nº 2020/0371328, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: “¿Qué medidas está tomando la Junta Municipal del distrito de Villa de Vallecas para fomentar y ayudar a los pequeños comercios de Villa de Vallecas”.



- Punto 9. Pregunta, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: "Tras los escasos resultados de la campaña de limpieza y desbroce finalizada el 31 de mayo, ¿qué medidas alternativas, y qué medios materiales y humanos, va a utilizar esta Junta Municipal para asegurar que se realizan todas las labores necesarias en este ámbito, asegurando la desinfección y limpieza de las calles y mobiliario urbano?".
- Punto 10. Pregunta, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: "En el distrito disponemos de 3 espacios muy importantes para el desarrollo de diversas actividades, que actualmente están cerrados y no presentan ninguna actividad, ¿cuándo va a poner en marcha esta Junta Municipal el centro de desarrollo para el empleo, el espacio de igualdad y el espacio interasociativo?"
- Punto 11. Pregunta, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: "¿Cuál es el estado de ejecución de los proyectos de inversión: Polideportivo Ensanche de Vallecas, parque de La Gavia y Centro de Servicios Sociales Ensanche de Vallecas?".
- Punto 12. Pregunta, nº 2020/0376757, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: "¿Cómo valora la Concejala Presidenta del distrito de Villa de Vallecas la firma del convenio que estipula que Valdemingómez acoja los residuos de la Mancomunidad del Este?

§ 4. DECLARACIONES INSTITUCIONALES.